

DECRETO ALCALDICIO N° 1885/
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°
1758 DE FECHA 17.09.2009.
AUTORIZA FONDO FIJO QUE INDICA
REQUINOVA, 05 de Octubre de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1758 de fecha 17.09.2009 que modifica Decreto Alcaldicio N° 495 de fecha 31.03.1009 y autoriza el nombramiento de la Sra. Pamela Lara Henríquez, Psicóloga D.A.E.M. como encargada de la administración y fiscalización de los recursos para adquirir los insumos correspondientes a la minuta diaria de alimentación para los profesionales que residen en la casa Municipal de Los Lirios. Regulariza el pago vencido de las boletas rendidas a las Licenciadas y autoriza por única vez un giro anticipado sin la presentación de boletas por un monto de \$ 150.000.

El Memo N° 555 de fecha 05.10.2009, mediante el cual informa que la Sra. Pamela Lara, Psicóloga, Encargada del Programa CAPSE, se encuentra imposibilitada de manejar recursos municipales, por lo que solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1758 de fecha 17.09.2009 y mantener lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 495 de fecha 31.03.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1.795 de fecha 19.11.08, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 1758 de fecha 17.09.2009.

MANTENGASE vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 495 de fecha 31 de Marzo de 2009.

AUTORIZASE por única vez un fondo fijo adicional anticipado sin la presentación de boletas, por un monto de \$ 150.000 con el objeto de cubrir gastos ocasionados por el programa.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimentos y Bebidas", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE:

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE